## **AVISO**

Hoy, a los 21 días del mes de agosto del año 2019, se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, para efectos de notificar al señor Jaison de la Cruz Cuellar, identificado con la cédula No. 080335859-7, de Ecuador, capitán de la motonave Gladys Declan, matrícula B-02-08595, la resolución No. (0082-2019) MD-DIMAR-CP01-Jurídica, de fecha 09 de agosto de 2019, proferida por la Capitán de Puerto de Buenaventura Encargada, a través de la cual se falló la investigación administrativa No. 11022019014, adelantada por este despacho en contra del señor Jaison de la Cruz Cuellar, identificado con la cédula No. 080335859-7, de Ecuador, capitán de la motonave Gladys Declan, matrícula B-02-08595, y por medio de la cual en el artículo primero de la providencia se declaró al capitán de la nave responsable de incurrir en violación a normas de la marina mercante.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado que el investigado no compareció al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa publicación de la citación en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia de la resolución No. (0082-2019) MD-DIMAR-CP01-Jurídica, de fecha 09 de agosto de 2019, suscrita por la señora Capitán de Corbeta Claudia Marcela Rodríguez Cuellar, Capitán de Puerto de Buenaventura Encargada.

Contra la mencionada Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación que se interpondrán por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

El presente aviso estará publicado en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en el página electrónica de DIMAR durante los días veintidos (22), veintitrés (23), veintiséis (26), veintisiete (27) y veintiocho (28) de agosto de 2019.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En	constancia o y o del	de año	lo anterior, 2019	se	publica	el	presente	aviso	el	día_	22	del	mes	de
U														

## ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO Asesor Jurídico CP-01

Para	constancia	de	lo	anterior,	se	desfija	el	presente	aviso	el	día	del	mes	de
	del a							•						

ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO
Asesor Jurídico CP-01